

**La recepción de *El Español*
de José María Blanco White en la prensa
de la América meridional. Los casos de Buenos Aires,
Santiago de Chile y Caracas**

**The Reception of José María Blanco White's *El Español* in the
South American Press. The Cases of Buenos Aires,
Santiago de Chile and Caracas**

ALEJANDRA PASINO

Universidad de Buenos Aires

<https://orcid.org/0000-0002-9890-8257>

CESXVIII, núm. 36 (2026), págs. 173-203

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.36.2026.173-203>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

A partir de la perspectiva metodológica sobre circulación de escritos, el presente trabajo aborda el análisis de la recepción del periódico *El Español*, publicado en Londres por José María Blanco White, en las páginas de la prensa de Buenos Aires, Santiago de Chile y Caracas. Su propósito es demostrar los diversos usos otorgados a la mencionada publicación por los editores hispanoamericanos y demostrar que no se trató de una recepción acrítica. La misma tiene como punto de partida la construcción de una imagen de Blanco como un sabio español que comprendía y defendía los derechos americanos en los años iniciales del proceso revolucionario, pero que, prontamente, debió ser enfrentado, dada su constante insistencia en mantener la integridad de la monarquía española.

PALABRAS CLAVE

Circulación y recepción de escritos, prensa hispanoamericana, revoluciones hispanoamericanas, Independencias, Blanco White.

ABSTRACT

From a methodological perspective on the circulation of writings, this paper analyzes the reception of the newspaper *El Español*, published in London by José Maria Blanco White, in the pages of the press in Buenos Aires, Santiago de Chile, and Caracas. Its purpose is to demonstrate the diverse uses given to the aforementioned publication by various Spanish American editors and to demonstrate that it was not an uncritical reception. Its starting point is the construction of an image of Blanco as a Spanish scholar who understood and defended American rights in the early years of the revolutionary process, but who soon had to be confronted given his constant insistence on maintaining the integrity of the Spanish monarchy.

KEYWORDS

Circulation and reception of writings, Hispanic American press, Hispanic American revolutions, Independence, Blanco White.

Recibido: 6 de abril de 2026. *Aceptado:* 3 de mayo de 2026.

Es ampliamente conocido que desde mediados del pasado siglo y las primeras décadas del actual las investigaciones en torno a diversas facetas de la vida y las producciones de Blanco White, plasmadas en importantes libros y artículos, han rescatado su figura de la imagen que, a principios del siglo xx, construyó Marcelino Menéndez y Pelayo (1910). Esta fue la disparadora de los primeros estudios sistemáticos que prontamente unieron la figura del hispalense con las experiencias intelectuales de los exiliados españoles durante el franquismo. En ese recorrido aparecen dos figuras clave para la historiografía española, Vicente Llorens (1967, 1971) y Juan Goytisolo (2005), quienes inauguraron interrogantes y polémicas que fueron retomadas en posteriores investigaciones. Pero también, en mayor diálogo con nuestro objetivo, el trabajo de Carlos Pi Sunyer (1978), que expone la complejidad de las propuestas de Blanco hacia los americanos para conservar la integridad de la monarquía española, retomada, décadas después, en los amplios estudios de André Pons (2002, 2006). En ese itinerario historiográfico también se insertan el trabajo del historiador británico Martin Murphy (1989), quien aporta valiosos análisis sobre la vida y la producción inglesa de Blanco y la producción de Manuel Moreno Alonso (2001), que, desde su particular y atractiva mirada, se adentró en la conjunción de las facetas políticas y literarias de la producción del sevillano. En paralelo a ello, Antonio Garnica (1998) continuó con la labor de su maestro Vicente Llorens, llevando adelante la traducción al español de importantes escritos de Blanco que constituyen una fuente de inestimable importancia para los investigadores. El proyecto conjunto que inició junto a José María Portillo y Jesús Vallejo, que consiste en la reproducción de *El Español* en diversos tomos, también ofrece importantes análisis, entre los cuales, y a los fines de este trabajo, se destacan los de Portillo (2007, 2009), vinculados a la dimensión americana del periódico. Sobre los hombros de estas investigaciones, Fernando Durán López (2005) construyó un nuevo estudio biográfico donde recupera, con especial énfasis, los escritos religiosos y autobiográficos de Blanco, en interacción con su producción política y literaria.

En estas obras, con excepción de Pi Sunyer, Pons y Portillo, la importancia de la cuestión americana en las páginas de *El Español* fue abordada desde su ámbito de producción y las diversas reacciones que generó en España. Estos

autores añadieron a ello la incidencia que tuvieron en los territorios americanos, pero limitando su análisis a la mención de reproducciones de algunos de sus artículos en los periódicos editados en varias ciudades hispanoamericanas; aspecto que retomamos en este trabajo desde una perspectiva metodológica diversa que nos permite no sólo reconstruir esa presencia sino también identificar los diversos usos y las polémicas que esas propuestas tuvieron en la prensa de Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile.

Un recorrido por las páginas de la prensa de las mencionadas ciudades durante los primeros años revolucionarios pone en evidencia la presencia de reproducciones, glosas, citas y comentarios de publicaciones originadas al otro lado del Atlántico. Entre los periódicos reproducidos, *El Español* ocupó un lugar especial,¹ dado su temprano apoyo a la formación de las Juntas americanas y, sobre todo, por sus contundentes críticas hacia la Junta Central y la política que la Regencia y las Cortes pusieron en marcha para enfrentar el problema americano. Ello generó, como veremos a lo largo del artículo, variados usos de los argumentos presentes en la publicación londinense y de la figura de su editor, aspecto que nos permite insertar el tema en la perspectiva de la circulación y recepción de escritos políticos.

Los estudios sobre la circulación internacional de ideas en América Latina han recibido una importante atención en las últimas décadas. La misma cuestionó la clásica identificación de «influencias» y «recepciones acríicas» —exentas de contextos y temporalidades e identificada con una historia de la identidad nacional o latinoamericana de matriz filosófica— que caracterizaron la producción de la primera mitad del siglo XX para abrir paso a nuevos interrogantes diseñados desde las nuevas perspectivas de la Historia Intelectual (Altamirano, 2013; Palti, 2007, 2014; Canavese, 2023, 2024). Así los trabajos de Elías Palti (2014), quien, retomando el análisis de Roberto Schwarz (1973) y su caracterización sobre «ideas fuera de lugar», cuestionó la clásica lógica de

¹ André Pons (2002:130-136), estudió en detalle los escasos datos existentes sobre suscripciones y lugares de venta de *El Español* en territorios hispanoamericanos. El balance general de diciembre de 1811, consultado por Pons (2002: 135-136), indica que para esa fecha se habían enviado 700 ejemplares a Trinidad y 2490 a Caracas. De la correspondencia entre Blanco y Juan Roscio, como de sus relaciones con Luís López Méndez, se comprueba que la Junta de Caracas se suscribió al periódico. Para el caso de Buenos Aires la única información que hasta el momento hemos obtenido sobre suscripción se encuentra en el informe de gastos que Manuel Moreno presentó al gobierno a su regreso de Londres. Allí indicó que se había suscripto al periódico de Blanco desde su llegada a la capital británica, enviando los ejemplares al gobierno rioplatense. (AGN, 1937: 148). Además, Pons (2002: 130) señala la existencia de depósitos en territorios americanos, como fue el caso de la isla de Trinidad, en casa de Georges Fitzwilliam, y en Caracas, en la librería de Bartolomé Blandain. Para el mencionado autor, existían con probabilidad depósitos en Buenos Aires y Veracruz, debido a la amplia circulación que el periódico tuvo en el Río de la Plata y en México a pesar de la censura del gobierno español, ya que los mismos eran transportados, de manera gratuita, por la firma comercial Gordon & Murphy, que poseía filiales en Buenos Aires, Cartagena, Río de Janeiro, La Habana y Veracruz.

influencias a partir de las categorías «tipos ideales» y «modelos y desviaciones», abriendo el camino historiográfico para abordar la problemática desde la identificación de «usos» y «apropiaciones» de ideas, discursos y lenguajes políticos.

Además, la problemática de la recepción de ideas cuenta actualmente, también, con una importante producción. En la historiografía argentina se encuentra orientada por las referencias pioneras de Pierre Bourdieu (1999) y los trabajos de Peter Burke (2019), que fueron retomados por Horacio Tarcus (2007, 2016), cuya propuesta constituye un importante insumo, ya que permite restituir el rol activo a los editores y lectores y, al mismo tiempo, visualizar la interpretación de textos como un proceso productivo, constructor de nuevos sentidos históricamente situados.

En función de ello, nuestra propuesta parte de descartar, y al mismo tiempo cuestionar, los análisis que centraron la presencia de *El Español* en los territorios españoles en América a partir de una lógica de «influencias» y, al mismo tiempo, de un «uso perverso» de sus propuestas por parte de los hispanoamericanos (Pons, 2006:165). Frente a ello, el objetivo del presente trabajo es demostrar que la recepción de escritos de Blanco en los periódicos de Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile transitó por varias etapas, vinculadas tanto a los diversos momentos de las revoluciones hispánicas, como al variado y conflictivo posicionamiento del hispalense frente a los mismos.

En este punto es importante señalar que nuestro abordaje parte de considerar a Blanco como un publicista que fue construyendo sus argumentos durante el conflictivo desarrollo de los acontecimientos, ya que nuestro interés se posiciona en la dimensión pragmática del discurso político. Ello nos permite abordar los textos como un conjunto de intervenciones en la situación política abierta en 1808. Desde esa perspectiva, debemos contemplar que las posiciones del hispalense no fueron estáticas, ni en sus críticas a los liberales gaditanos, ni en sus consejos hacia los hispanoamericanos.

Teniendo presente, entonces, la dinámica de los argumentos de Blanco, podemos afirmar que en nuestro análisis de la recepción de *El Español* en la prensa de Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile, identificamos dos etapas. La primera se inaugura con la presencia de reproducciones de *El Español* y, en vínculo con ello, con la construcción de la figura de Blanco como un incómodo pero provechoso aliado que desde su atalaya londinense defendía los derechos de los territorios americanos frente a la torpe política peninsular. La elección de sus discursos por parte de los editores hispanoamericanos respondía a sus necesidades de articular un discurso que legitimara la formación de sus noveles gobiernos y las posteriores medidas, políticas y bélicas, llevadas adelante contra las pretensiones y propuestas de la Regencia y las Cortes gaditanas.

La incomodidad que hemos mencionado se relaciona con el objetivo perseguido, y nunca abandonado, por Blanco de preservar la unidad de la monarquía hispánica. Ello se evidencia en su constante esfuerzo discursivo por diferenciar los usos del concepto de independencia, adjetivándolo como «moderada» para referirse a la autonomía y como «absoluta» para remitir a la separación y creación de una nueva comunidad política. Si bien esa incomodidad puede verse desde las primeras reproducciones de *El Español*, la misma se hizo rotunda a mediados de 1811, cuando Blanco comenzó a condenar la declaración de independencia absoluta de Venezuela. En ese contexto se abre la segunda etapa de la recepción de sus escritos, en la que fueron duramente cuestionados a través de diversos medios y, en varios casos, abiertamente enfrentados.

Los primeros usos de *El Español*

A fines de agosto de 1810, a escasos meses de la formación de la Junta de Gobierno, los lectores de la *Gaceta de Caracas*² accedieron a la noticia de la aparición de *El Español* en Londres. El editor, Juan Germán Roscio, informó que había llegado a sus manos la publicación de Blanco, a quien se refiere como refugiado y antiguo editor del *Semanario Patriótico*, en cuyas páginas había enfrentado a la Junta Central. A eso añadió que sus argumentos coincidían con los expuestos por el nuevo gobierno de Venezuela, interesándose por la situación americana. Para dar cuenta de ello, reprodujo una porción del *Prospecto* del periódico, donde Blanco posicionó a los americanos como uno de los destinatarios de su publicación, afirmando que «los Españoles de América necesitan nuestros consejos, hijos de una amarga experiencia» (*Gaceta de Caracas*, 31 de agosto 1810: 3). Es importante recordar que esa intención del hispalense se limitaba, en la presentación de su periódico, a poner a cubierto a los territorios americanos de las ambiciones francesas.

Después de esa elogiosa presentación se reprodujo en varios números del periódico venezolano el extenso artículo que Blanco publicó en el primer núme-

²Fue fundada el 24 de octubre de 1808 como órgano de las autoridades coloniales. Con la Revolución de abril de 1810 pasó a manos de los patriotas, continuando Andrés Bello al frente de su edición hasta su partida a Londres en junio, siendo reemplazado por Juan Germán Roscio. El periódico, debido a los avatares de la revolución venezolana, fue alternando su dirección por patriotas y lealistas; se publicó hasta enero de 1822. (Alcibíades, 2010). Utilizamos la reproducción facsimilar de la *Gaceta de Caracas* publicada por la Académica Nacional de la Historia de Venezuela en 1939 (presente en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de Madrid y en la Biblioteca del Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires), edición en la que faltan varios números. En 1983, la mencionada Academia publicó una versión más completa, a la cual pudimos acceder gracias al Dr. Luis Daniel Perrone Galicia, a quien agradecemos el envío de los números necesarios para el presente artículo.

ro *El Español*. Nos referimos a sus «Reflexiones Generales sobre la Revolución Española» (*Gaceta de Caracas*, 31 de agosto 1810: 3-4; 14 de septiembre 1810: 2-3; 12 de octubre 1810: 1-2; 16 de octubre 1810: 1-2; 19 de octubre 1810: 2-3). Allí, el hispalense realizó un recorrido histórico y político de la revolución iniciada en 1808, reiterando argumentos que ya había expuesto en su Sevilla natal en las páginas del *Semanario Patriótico*, añadiendo duras críticas a la actuación de la Junta Central, a la que se refirió como

el más miserable de cuantos gobiernos jamás existieron [...] el hecho que exige más atención en la historia de los movimientos de España porque da a conocer claramente la ineptitud y la ambición de las primeras juntas, y el espíritu de ningún influjo en que pusieron al pueblo [...] monstruo tan informe como el modo en que fue concebido (*El Español*, 30 de abril 1810: 20-21).³

Si bien el editor de la *Gaceta de Caracas* reprodujo íntegramente el discurso de Blanco, no incluyó comentarios al mismo. Ello nos permite afirmar que el uso que dio al artículo de *El Español* se vincula a la utilidad que las críticas expuestas por un español que había advertido en Sevilla a la Junta Central de sus errores, y que había tenido que refugiarse en Londres por ese motivo, servían como justificación y legitimación del proceso iniciado en Caracas en abril de 1810, que en los momentos de la reproducción del discurso se encontraba en pleno debate con el Consejo de Regencia. Este, a principios de agosto de 1810, había emitido una Real Orden imponiendo el bloqueo a la provincia, enviando, con el respaldo de algunos barcos de guerra y con facultades para reunir tropas, al comisionado Antonio Ignacio de Cortabarría para garantizarlo e intentar someter a los revolucionarios.

En la prensa de Buenos Aires no aparece reproducido el artículo «Reflexiones Generales...», pero sí encontramos ciertas referencias sobre su circulación en la ciudad, centralmente la presencia del periódico de Francisco Miranda, *El Colombiano*,⁴ que reprodujo el texto completo en su ejemplar de mayo de 1810, cuya presencia se confirma por la reproducción de algunos de sus escritos en Buenos Aires (*Gaceta de Buenos Aires*, 4 de octubre 1810: 473-478). Este aspec-

³ A lo largo del trabajo, la reproducción de párrafos de *El Español* y de los diversos periódicos hispanoamericanos respeta su versión original.

⁴ El periódico fue publicado en Londres entre marzo y mayo de 1810. Su objetivo fue dar a conocer a los hispanoamericanos la necesidad de trabajar en pos de su independencia en el contexto de la crisis abierta en la Península. Su dirección estuvo a cargo de José María de Antepara, quedando la redacción en manos de Miranda (Berruezo León, 1989: 61-77 y Robertson, 1947: 319-330).

to se evidencia en la presentación de Blanco en el periódico rioplatense,⁵ donde su editor, el deán Gregorio Funes, realizó la siguiente presentación:

Entre los papeles de la Europa que corren en el público interesa la atención un periódico escrito en Londres cuyo título es el *Español*. Lo que caracteriza al autor de este papel es un alma franca e ilustrada, que se atreve a manifestarse como ella es, y que por amor a su nación prefiere a la frívola gloria de un aplauso pasajero, el honor sólido de disgustarla, haciéndola escuchar unas verdades, que si mortifican su amor propio, dejan entera su utilidad (*Gaceta extraordinaria de Buenos Aires*, 31 de diciembre 1810: 756).

Añadiendo a ello lo que pasó a constituir la clave de lectura de los artículos de Blanco en Buenos Aires:

De un español, en quien no corre una sola gota de sangre americana, sería exigir demasiado un rigor de principios cuando se trata de examinar nuestros derechos en toda su extensión. Esto mismo hace patente que un juez tan poco sospechado de parcialidad por la América no puede ser recusable cuando pronuncia a su favor. Guiados de esta reflexión nos hemos resuelto a dar en esta gaceta algunas piezas suyas, pero sin suscribir por lo demás a lo que no sea conforme con el interés general de la nación (*Gaceta extraordinaria de Buenos Aires*, 31 de diciembre 1810: 756).

Esta clave de lectura se relaciona con el uso que se otorgó a los artículos seleccionados para reproducir en la prensa de Buenos Aires, los cuales estaban orientados, al igual que en Caracas, a otorgar legitimidad al gobierno revolucionario. Así, esa selección estaba orientada a exponer argumentos que impugnasen las pretensiones del gobierno español, entre las cuales se destacó posicionar la reunión de las Cortes generales y extraordinarias como un antídoto ante el peligro de separación. Por eso no es casual que en las gacetas de ambas ciudades aparezcan extractados los mismos artículos de Blanco, como fue el caso de sus primeras reflexiones sobre la conformación de las Juntas americanas y su célebre discurso «Integridad de la Monarquía Española».

El primer artículo al cual nos referimos, titulado «Reflexiones Políticas», fue publicado en el cuarto número de *El Español*, julio de 1810, donde el his-

⁵ Fue el órgano publicitario de la recientemente creada Junta de Gobierno. El periódico apareció el 7 de junio de 1810, siendo su primer redactor Mariano Moreno. Este fue reemplazado, a fines de diciembre, por el deán Gregorio Funes. Se publicó, alterando su nombre en algunos momentos, como *Gaceta del Gobierno* y *Gaceta Ministerial*, hasta 1822. A lo largo de su historia fue redactado por diversos editores, en la mayor parte de los casos afines al gobierno de turno en el convulsionado proceso revolucionario rioplatense.

palense dio inicio a sus intervenciones sobre la problemática americana. Allí, aplaudió y celebró la moderación de la revolución de Caracas, considerándola como el primer e imprescindible paso para la conformación de un nuevo tipo de modelo imperial. Además, afirmó que la legitimidad de las Juntas formadas en Caracas y Buenos Aires —y las que a su entender deberían formarse en todos los antiguos territorios coloniales— se sostenía en el marco del proceso revolucionario iniciado en la Península en 1808, es decir, la formación de las Juntas locales y provinciales. La característica que dichos gobiernos no debían olvidar era su función de interinas hasta el regreso del monarca, o hasta que una auténtica representación de los territorios españoles y americanos sentase las bases del nuevo imperio. A esto sumó sus argumentos a favor del libre comercio, posicionándolo como la mejor estrategia para que los americanos pudieran auxiliar económicamente a sus paisanos del otro lado del Atlántico.

En Caracas, las «Reflexiones Políticas» aparecieron reproducidas a principios de noviembre de 1810, con una presentación del editor de su gaceta en el contexto discursivo del debate que el nuevo gobierno había iniciado con el Consejo de Regencia, cuya orden de bloqueo insertó en el mismo número de la publicación, al cual desconocían como autoridad legítima en los territorios americanos, como también ocurrió en el caso de Buenos Aires. En esa presentación, Roscio aludió, nuevamente, a la importancia de la llegada a la ciudad del periódico de Blanco, etiquetándolo como un español imparcial que miraba los intereses americanos con razón y justicia, desde una óptica distinta a la de los comerciantes gaditanos. Estos fueron identificados como el sostén de la Regencia. Además, el editor de Caracas reiteró la labor del hispalense en el *Semanario Patriótico*, presentándolo como un exiliado en Londres debido a su oposición al despotismo de la Junta Central:

Quando Caracas ve al Señor Blanco unido a nuestra causa, y resuelto a defenderla con la vigorosa elocuencia de su pluma, no puede menos que congratularse de haber adquirido tan respetable prosélito; y para que el Público una sus sentimientos a los que ha merecido el Señor Blanco, Autor del *Español*, al Gobierno de Venezuela, nos hacemos un honor de insertar sus opiniones acerca de nuestra revolución (*Gaceta de Caracas*, 6 de noviembre 1810: 1).

El segundo artículo de Blanco que apareció en Caracas y en Buenos Aires es, como hemos mencionado, «Integridad de la Monarquía Española», publicado en el quinto número de *El Español* de agosto de 1810. En ese texto, el hispalense argumentó a favor de la conservación de la unidad del imperio e intentó persuadir a peninsulares y americanos de que sus diferencias eran el

fruto de una incorrecta definición de los conceptos de representación —para el caso peninsular— e independencia —para el caso americano—. Desde el inicio del periódico londinense se cuestionaron los criterios de representación utilizados para la formación de las Juntas provinciales y la posterior Junta Central. En varios artículos, Blanco expuso que el pueblo español había reasumido la soberanía en ausencia del monarca y, en función de ello, solo había delegado el gobierno en las distintas juntas que, por lo tanto, no eran soberanas sino interinas, diferenciando la titularidad de la soberanía de su ejercicio. Para el hispalense, similar criterio debía aplicarse para las juntas formadas en Caracas y Buenos Aires (Portillo, 2007; Pasino, 2024). Estos argumentos, expuestos en la prensa de esas ciudades y originados en la pluma de un español residente en Londres, resultaban por demás adecuados para otorgar legitimidad a los nuevos gobiernos:

¿De quién reciben los gobiernos interinos de España la facultad de representar al Rey? Sin duda del pueblo español, que les encarga que hagan las veces de monarca ausente en su defensa [...] Mas, ¿tiene el pueblo de España derecho alguno sobre el de América? ¿No sería una verdad eterna, que si durante la cautividad de Fernando han entrado los pueblos de España en uso de su soberanía respecto de sí mismos, igual uso respecto de aquellas regiones deben tener los pueblos de América? [...] ¿Quién podrá negarles la facultad que han tenido sus compatriotas de Europa, queriéndoles impedir que elijan una representación de Fernando VII, que los gobierne inmediatamente y de por sí, en vez de estar a discreción de un comisionado de España? (*El Español*, 30 de agosto 1810: 372-373).

Además, en el mencionado artículo, Blanco recomendó a las élites políticas americanas utilizar ese argumento y descartar la impugnación que, tanto en Caracas como en Buenos Aires, habían realizado del Consejo de Regencia por ilegítimo, ya que el mismo había sido aceptado por el pueblo peninsular. Eliminada entonces la posibilidad de considerar a la Regencia como representante exclusiva de la soberanía del monarca ausente, el uso del término *independencia* no podía asimilarse a la idea de separación, porque solamente se trataba de una medida de gobierno interior que también los pueblos de España habían tomado y que no podía negarse a los americanos mientras reconocieran al mismo monarca. Debido a ello, en su discurso, posicionó al gobierno peninsular como el único que podía evitar la separación de los territorios americanos, no solo reconociendo como legítimas, por ser también representantes del rey ausente, a sus juntas, sino garantizando su igualdad en la representación de las futuras Cortes:

Las provincias ultramarinas deben enviar los que les correspondan según su población, comparada con la de España. Entretanto que esta reunión pudiera verificarse, las Cortes de la península solo deberían tomar una medida respecto de la América: una sola y generosa: renunciar a toda pretensión de superioridad sobre aquellos países y convidarles a que (los que no lo hayan hecho) nombren sus diputados al congreso de ambos mundos (*El Español*, 30 de agosto 1810: 376-377).

Si los argumentos expuestos en la prensa de Buenos Aires y Caracas eran útiles para legitimar sus noveles gobiernos, las recomendaciones de Blanco para participar en las futuras Cortes abrieron un conflicto que, como veremos más adelante, el editor de la *Gaceta de Buenos Aires* se ocupó de cuestionar.

En la *Gaceta de Caracas* el artículo encabeza el número del 16 de noviembre de 1810 (1-4), donde se reprodujo íntegramente el texto con una interesante nota al pie. Esta aparece junto a un párrafo en el cual el hispalense daba cuenta de la lealtad de los americanos, quienes, a pesar de la libertad que ofrecía Napoleón, no se sumaron a sus planes y, sobre todo, de la manera en que el gobierno español abusaba de esa lealtad, advirtiendo que «debían acordarse de que las Américas están llenas de gentes de color, que tienen poco que perder» y podrían dar paso a una «revolución completa». Ante esto, el editor Roscio se lamentó que «un hombre tan apreciado como el Señor Blanco» no haya estado en Caracas, porque ello le hubiese permitido reconocer la «moderación, fidelidad y subordinación civil de las clases honradas que componen el pueblo de Venezuela», especificando, además, que estos eran «buenos vasallos de Fernando VII y patriotas de América» (*Gaceta de Caracas*, 16 de noviembre 1810: 3).

En Chile, la prensa revolucionaria apareció a comienzos de 1812⁶ cuando Blanco y su periódico londinense ya eran conocidos en Caracas y Buenos Aires. En la edición de la *Aurora de Chile* de mediados de septiembre, encontramos la primera mención al periódico de Blanco, del cual se extractaron algunos datos de la reseña de la obra de Alexander Humboldt, publicada en el cuarto número de *El Español*, con la finalidad de dar cuenta de la situación de «las provincias revolucionadas de América» (*Aurora de Chile*, 17 de septiembre 1812: 135-136 y 24 de septiembre 1812: 137-139). Pero no aparece una presentación del periódico londinense ni de su redactor, quizás, porque eran figuras conocidas dada la circulación en tierras trasandinas de la *Gaceta de Buenos Aires*. Ello se evidencia

⁶El primer periódico chileno fue la *Aurora de Chile* (febrero de 1812- abril de 1813); fue reemplazado por el *Monitor Araucano* (abril de 1813-agosto de 1814). En paralelo a este último, se editaron el *Semanario Republicano de Chile* (agosto-octubre de 1813 y la *Continuación del Semanario Republicano*, por Cayo Horacio (octubre de 1813-enero de 1814). Estos periódicos fueron fundados y editados por Camilo Henríquez, quien contó con la colaboración de Antonio José de Irisarri (Stuven y Cid, 2013).

en la reproducción que Henríquez realizó a comienzo de diciembre de una carta que recibió desde Buenos Aires relativa a la situación de la revolución en varias regiones americanas, información que el anónimo autor de la misiva extrajo del periódico de Blanco, al cual alude como una publicación «muy recomendable» (*Aurora de Chile*, 10 de diciembre 1812: 183-184)

La presencia de extractos de artículo, referencias y, como veremos en el siguiente apartado, importantes polémicas con *El Español* se intensifican en el *Monitor Araucano*, que, como su antecesor, fue editado por Camilo Henríquez. En el marco de las noticias que circulaban en la América meridional sobre el fracaso de la mediación británica (Costeloe, 1989) en el conflicto entre el gobierno español y varios territorios hispanoamericanos, aparecieron en las páginas del periódico chileno una porción de las impugnaciones que Blanco había realizado al periódico gaditano *El Español libre*,⁷ donde se atacaba a la nación inglesa por su pedido de apertura del comercio y, sobre todo, por sus supuestos apoyos a los insurgentes americanos.⁸

El editor Henríquez modificó el título del artículo, que en *El Español* fue «Reflexiones sobre un problema indicado en Cádiz a la Nación Española», por «Reflexiones sobre un problema publicado a la Nación Española por el Periodista de Cádiz el 4 de mayo de 1813, en el Español libre n.º 2», tomando datos que aparecen en el cuerpo del texto original. Del mismo se reprodujo su inicio, una larga cita del periódico gaditano donde se aludía a las ventajas que Inglaterra lograba debido a su alianza con España, solicitando

que el Ministerio Inglés nos de pruebas incontestables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separación de nuestras provincias de Ultramar; es preciso que nos auxilie con los fondos necesarios para el sostenimiento de nuestros ejércitos; es preciso que sepamos hasta qué punto podemos contar con sus auxilios; y es preciso, en fin, que el pueblo español confíe en la rectitud de las intenciones de su aliada (*Monitor Araucano*, 28 de septiembre 1813: 283).

⁷ El Consulado de Comercio de Cádiz organizó y financió una campaña de prensa para oponerse a la legalización del libre comercio. En mayo de 1813, *El Español Libre* —publicado entre fines de 1812 y 1813 en Cádiz para rebatir, entre otras, las ideas de Blanco— publicó en su segundo número un extenso artículo cuestionando la alianza entre España e Inglaterra, acusando al gobierno británico de apoyar y fomentar las revoluciones americanas. Blanco respondió con duros términos en *El Español* (Pons, 2006).

⁸ Como han destacado varios autores, la desconfianza hacia los ingleses en España tenía antecedentes cercanos: el contrabando, el apoyo a Miranda y las invasiones del Río de la Plata. En el marco del proceso revolucionario sumaron a ellos los conflictos generados en los frentes de guerra entre oficiales españoles e ingleses, que fue documentado por Blanco en las páginas de *El Español*, donde además propuso reiteradamente depositar el absoluto mando militar en manos de Wellington (Alberich, 1978; Pons, 2002; Moreno Alonso, 2001).

Acto seguido, se explicó que a esa cita del *Español Libre* continuaba la refutación del «editor Blanco», pero que estas no se transcribían debido a su extensión; lo cual era correcto, porque el hispalense dedicó once páginas de su periódico para cuestionar, con su estilo sarcástico, los argumentos gaditanos. Pero sí optó Henríquez por reproducir un extenso párrafo que considero de gran interés para los americanos:

Es falso (dice), absolutamente falso que la Inglaterra haya permitido sacar armas que llevar a los insurgentes Si se necesitan pruebas contra la calumnia infundada del periodista, las tiene el pueblo de Cádiz demasiado ante sus ojos en esos barcos que salen desde su Bahía cargados de tropas y de armas para las Colonias; de gente y de armas que roban a la Coalición y alianza de que depende la existencia de España; de armas que pudieran reclamar los ingleses porque las han dado ellos para la defensa de la Península y ahora salen de su vista y se encaminan a las Colonias, sin que, siendo ellos dueños de los mares, lo impidan. De eso, aunque no con justicia, se quejan los Americanos y amenazan no olvidarlo, si llegan (como por necesidad llegaran algún día) a ser una Nación independiente (*Monitor Araucano*, 28 de septiembre 1813: 283).

Las primeras impugnaciones a las propuestas de conciliación

A mediados de diciembre de 1810, el editor de la *Gaceta de Caracas* publicó un artículo donde cuestionó varios argumentos presentes en *El Español*. En primer lugar, se refirió a la constante prédica de Blanco, quien, si bien reconocía el derecho de los americanos a formar sus juntas de gobierno y su consecuente cuestionamiento al Consejo de Regencia, solicitaba que no extendieran ese argumento a la Península porque allí el mencionado gobierno tenía legitimidad y representaba al monarca cautivo. Ante esto, Roscio señaló su oposición a ese argumento porque aceptar que la Regencia era la representante de Fernando VII implicaba contradecir las pruebas que Caracas había expuesto sobre su ilegitimidad y, sobre todo, el principio por el cual la Junta de Caracas se había conformado, vale decir, un gobierno provisorio en nombre del monarca ausente. Por eso afirmó que

cometeríamos la más vergonzosa prevaricación, haríamos el más notorio agravio al espíritu público y faltaríamos a la confianza con que nos honra el Gobierno y el Pueblo de esta Capital, si diésemos lugar a la menor vacilación sobre uno de los puntos más importantes de nuestra feliz transformación política (*Gaceta de Caracas*, 18 de diciembre 1810: 2).

A ello sumó una serie de consideraciones sobre Blanco, a quien se refiere como un publicista respetado en Venezuela a pesar de ciertos errores que aparecían en sus escritos, los cuales eran atribuidos por el editor de Caracas a «una imprevisión involuntaria, más bien que a una indecisión sospechosa, ajena al criterio político que tiene tan acreditado éste digno e ilustrado amigo de la América» (*Gaceta de Caracas*, 18 de diciembre 1810: 2). Para demostrar la existencia de esos errores anunció que se le remitirían a Londres ejemplares del periódico y documentación oficial con la finalidad de convencerlo, porque «los caraqueños no yerran en desconocer que una representación, que ellos no han constituido, fundada en todas las razones que suministra el derecho de los Pueblos vulnerado por las pretensiones de la Regencia para ejercer la soberanía entre nosotros» (*Gaceta de Caracas*, 18 de diciembre 1810: 3). Esos documentos permitirían al editor de *El Español* comprobar que las acciones políticas de la Junta de Caracas, que se expandieron a otros territorios americanos, tenían como finalidad conservar esos territorios para Fernando VII. Y, sobre todo, que la reacción de la Regencia impedía toda posibilidad de conciliación.

Vinculado a ello, el segundo punto que Roscio impugnó fue el expuesto por Blanco en su artículo «Integridad de la Monarquía Española», donde, como hemos comentado, había realizado un análisis de los términos independencia y representación para aclarar lo que consideraba su uso acertado y colaborar con la conciliación entre españoles y americanos. El editor de Caracas hizo hincapié en el concepto de representación, con la intención de demostrar, utilizando los argumentos del hispalense, que «nuestro amado soberano no está representado en la Regencia» (*Gaceta de Caracas*, 18 de diciembre 1810: 3). Para ello reprodujo en las páginas del periódico una larga cita de *El Español*, que hemos reproducido en el anterior apartado, donde Blanco, utilizando el principio de la retroversión de la soberanía en ausencia del monarca, otorgaba legitimidad tanto al gobierno de la Regencia como a los noveles gobiernos formados en América, por ser ambos resultado de la decisión del pueblo español y del pueblo americano. Este argumento demostraba, con las mismas palabras del hispalense, que la Regencia no podía reclamar el ejercicio de la soberanía en tierras americanas, porque ello implicaba un «abuso de la palabra representación» (*Gaceta de Caracas*, 18 de diciembre 1810: 3), afirmando que la Junta de Caracas, constituida por una libre, espontánea y legal representación, no ponía en duda su reconocimiento de Fernando VII, pero libre de toda influencia francesa.

En la *Gaceta de Buenos Aires*, se optó, en primer lugar, por cuestionar las esperanzas que Blanco, en los escritos reproducidos, había depositado en la reunión de las Cortes generales y extraordinarias. Si bien el hispalense pregonaba

constantemente que se debía garantizar a los americanos un criterio de representación similar al utilizado en la Península, el editor Funes cuestionó sus propuestas, en el supuesto caso que la Regencia aceptara esa igualdad de representación. Para ello insertó en el periódico, bajo el elocuente título «Discurso sobre la nulidad de las Cortes que se celebran en España», sus argumentos contrarios a la legalidad del congreso gaditano. El mismo se inicia con una reflexión sobre la importancia de la reunión de la «representación nacional de las Cortes» (*Gaceta extraordinaria de Buenos Aires*, 28 de febrero 1810: 145) para encontrar una solución a la crisis iniciada en 1808. A continuación, señaló que el desarrollo de los funestos acontecimientos de los años posteriores, como las divergencias de opiniones en torno a su formación, habían conducido a desaprovechar el momento político propicio para su reunión. Así, para Funes, las actuales circunstancias no eran convenientes para la reunión del congreso, fundamentalmente, porque el gobierno español debía concentrar sus esfuerzos en la guerra contra Francia. Para sostener su argumento transcribió, sin referencia explícita, una nota crítica que un anónimo español había realizado a la reunión de las Cortes:

Desorden, confusión y completa ruina son los frutos amargos que nos propone este congreso, que pudo sermos útil en buena hora al tiempo que las cosas públicas tenían un aspecto más benigno, pero que en el apuro en que las vemos, cuando menos siniestramente queramos augurar, debemos decir atrevidamente, que ya no viene a tiempo (*Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, 25 de febrero 1811: 145-154).

De esta manera, el escrito de Funes —después de la reproducción de artículos de *El Español* y de varias misivas laudatorias hacia sus argumentos—⁹ puede ser abordado como una respuesta a las propuestas de Blanco sobre la integridad de la monarquía y la responsabilidad del congreso gaditano para su concreción. Sus argumentos, que fueron varias veces reiterados en la prensa, anulaban toda posibilidad de aceptar las sugerencias y propuestas del hispalense para participar en las Cortes y, como hemos dicho anteriormente, marcaban la clave de lectura para sus artículos. Un ejemplo de ello aparece en otro número de la publicación rioplatense, donde, en el contexto del arribo de Javier Elio como virrey del Río de la Plata, se publicó un extenso artículo que, además de reiterar los argumentos del discurso de Funes sobre la ilegitimidad de las Cortes y el impacto que las medidas tomadas al otro lado del Atlántico tenían sobre el territorio rioplatense, se apeló nuevamente a la figura de Blanco:

⁹ En dos oportunidades Funes insertó en el periódico cartas de lectores que daban cuenta del placer generado por la lectura de los artículos de *El Español*, solicitando que el editor continuara reproduciendo sus producciones (Pasino, 2010).

Los españoles despreocupados e imparciales confiesan de buena fe los justos motivos con que se resiente cada día más la América. Hay muchos entre ellos, que, con el autor del nuevo periódico establecido en Londres, declaman inflamados contra un modo de obrar tan impolítico, porque conocen que vendrá a producir la determinación de cortar de raíz estas cuestiones y altercados, declarándose la América del Sud una nación distinta, separada e independiente de España («Continúa la materia del núm. 38», *Gaceta de Buenos Aires*, 7 de marzo de 1811: 183).

Este argumento vuelve a repetirse, meses más tarde, cuando José Pedro Agrelo, como nuevo editor de la *Gaceta de Buenos Aires*, informó a los lectores que había llegado a la ciudad el décimo número del periódico londinense. Del mismo optó por reproducir el artículo sobre América, porque, «habiendo hablado a los europeos y de los europeos» (*Gaceta de Buenos Aires*, 11 de julio 1811: 587), lo consideró muy interesante en el marco de las últimas decisiones tomadas por las Cortes. Estas, que en el inicio de sus sesiones habían proclamado la igualdad de representación de todas las provincias de la monarquía, no habían aceptado la petición de la diputación americana para su aplicación inmediata, optando por postergarla hasta la sanción del texto constitucional. Antes de la reproducción del artículo, Agrelo volvió a presentar a Blanco con el mote de «sabio español», cuya autoridad y merecido crédito podía generar algún tipo de influencias sobre sus paisanos. Pero, al mismo tiempo, advirtió a los americanos que las mismas solo servían para abrir los ojos sobre los incidentes actuales, porque el editor de *El Español* «nos enseña los engaños de que debemos huir, el orden de conducta que debemos guardar y el aprecio que debemos hacer de nuestros sabios, si queremos ser libres y no desgraciados. Oigámoslo y vivamos cautos» (*Gaceta de Buenos Aires*, 11 de julio 1811: 590).

En ese artículo, Blanco reiteró sus argumentos sobre la responsabilidad de la Junta Central, la Regencia y las Cortes ante la posible pérdida de la América española, por las diversas decisiones que fueron tomando, ya que solo lograban entretener a los americanos con palabras. A pesar del tono escéptico de sus argumentos, reiteró su propuesta: las Cortes debían reconocer como legítimas las Juntas formadas en varios de los territorios americanos y enviar instrucciones para su creación en aquellos donde no existían, afirmando que estas debían reemplazar la autoridad de los antiguos virreyes y gobernadores porque eran el origen de todos los males. Además, las Cortes debían solicitar el envío de diputados a Cádiz utilizando similar criterio de elección que el aplicado en la Península, porque solo de esa manera se lograría la necesaria unión y el fin de la funesta guerra civil.

Utilizando la misma clave de lectura que había propuesto Funes cuando comenzó a reproducir artículos de *El Español*, Agrelo tomó la palabra, en una cita al pie, para descartar las propuestas de Blanco:

Respetamos mucho, como es debido, los ilustrados talentos del editor del Español, pero no podemos menos que significarle, que se ha engañado mucho en este cálculo. La América mira ya con tal indignación todo lo que tiene la menor relación con los actuales gobiernos españoles; y han llegado ya a serle tan sospechosos por su inutilidad, por su falta de derechos, y por lo poco o nada que debe esperar de ellos, que bastaría acaso que se aprobasen las juntas, como lo propone para que variase otro sistema que no tuviese esta irritante calidad. Ha jurado no reconocer otra dependencia que la de su amado Fernando; y constituida a su nombre por sí sola, está muy distante de persuadirse, que necesite valorificar [*sic*] su representación con el beneplácito de una o dos ciudades ultramarinas, que están próximas a ser presa de la codicia del emperador, y que no pueden alegar un solo derecho que autorice la superioridad que arbitrariamente se disputan: somos iguales, y habiendo reasumido el carácter de provincias libres por su misma declaración, sería muy degradante sujetar la suerte de una porción de millones que habitan estos territorios, a los caprichos del corto número de vecinos de Cádiz y la Isla de León. Es muy tarde para semejante proyecto (*Gaceta de Buenos Aires*, 11 de julio 1811: 590).

De las impugnaciones a las polémicas abiertas

A principios de junio de 1812, el editor de la *Gaceta Ministerial de Buenos Aires*¹⁰ anunció a los lectores: «Accidentalmente ha llegado a manos del gobierno la siguiente carta del ministro de España en los Estados Unidos, escrita desde Filadelfia, al virrey Elio», fechada el 23 de diciembre de 1811 (*Gaceta Ministerial*, 5 de junio 1812: 212). En ella, el embajador Luis de Onís anunciaba a Elio el envío de un folleto de José Álvarez de Toledo, quien había sido electo diputado suplente por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz y había huido de la mencionada ciudad, refugiándose en Filadelfia.¹¹ Además, se refirió al contenido

¹⁰A fines de marzo de 1812, el gobierno del Primer Triunvirato optó por modificar el nombre del periódico oficial; en 1815 se retomó su título original. Se hizo cargo de su edición el secretario del Triunvirato, Nicolás de Herrera, hasta septiembre de 1812, cuando fue reemplazado por Manuel José García, quien permaneció en el cargo hasta el establecimiento del nuevo gobierno en octubre de 1812.

¹¹Álvarez de Toledo y Dubois, José (La Habana, 1779-París, 1858). A pesar de su origen cubano, fue elegido diputado suplente por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz, donde tuvo una activa participación en los debates a favor de los reclamos americanos. Ante lo que consideró un fracaso de la diputación americana, en diciembre de 1810, envió una nota al capitán general de Santo Domingo donde dio cuenta de la crisis bélica española y de la oposición de los diputados peninsulares para atender las demandas americanas, aconsejando que formaran un gobierno local y declararan la independencia. La misiva fue interceptada por las autoridades

del escrito, afirmando que el «infame libelo» contenía «ideas subversivas» y la intención de «sembrar la guerra civil en nuestras Américas, e inducir las a una independencia» y, debido a ello, era necesario evitar su circulación (*Gaceta Ministerial*, 5 de junio 1812: 212). Al mismo tiempo, Onís expuso sus dudas sobre la autoría del texto, sobre todo, porque desde su mirada Toledo carecía de talentos para esa producción, sosteniendo que seguramente solo había prestado su nombre y aportado algunas ideas. Para él, se trataba de una autoría colectiva donde había participado un grupo de franceses enviados por Bonaparte a Estados Unidos, quienes realizaban reuniones con disidentes de Buenos Aires, Caracas y otras regiones.¹²

Finalizada la reproducción de la misiva, el editor de la *Gaceta Ministerial* tomó la palabra para dar cuenta de la figura de Álvarez de Toledo, presentándolo como una víctima del gobierno de Cádiz y como el «sabio y benemérito» autor de un manifiesto donde reivindicó su conducta y aportó sólidos argumentos que reafirmaban la ilegitimidad de las Cortes, el despotismo de la Regencia y los «proyectos exterminadores que se fulminan en el Club de fanáticos contra el nombre americano» (*Gaceta Ministerial de Buenos Aires*, 5 de junio 1812: 212). Se trata del *Manifiesto o satisfacción pundorosa, a todos los buenos españoles europeos y a todos los pueblos de la América, por un diputado de las Cortes reunidas en Cádiz*, publicado en Filadelfia en diciembre de 1811. El texto circulaba en Buenos Aires, no solo porque el editor de la *Gaceta Ministerial* había realizado un escueto resumen del mismo, sino porque ya había sido mencionado en el periódico porteño *Mártir o Libre*,¹³ un mes antes de la reproducción de la carta del embajador Luis de Onís (18 de mayo 1812:64).

Además, también en junio de 1812, la *Autora de Chile* reprodujo en sus páginas la carta que Álvarez de Toledo había enviado al editor de la *Aurora de Filadelfia* donde explicaba los motivos que lo habían conducido a abandonar su lugar en las Cortes gaditanas y refugiarse en los Estados Unidos. A ello se agregó

españolas quienes lo denunciaron ante las Cortes; situación que lo condujo a huir hacia Londres y desde allí hacia Filadelfia, donde arribó en septiembre de 1811 (Álvarez de Toledo Pineda, 2009; Ortuño Martínez, 2006, 2007).

¹²No podemos confirmar la autoría del texto enviado, «El amigo de los hombres a todos los que habitan las islas y el vasto continente de la América española», que fue reproducido íntegramente en la *Gaceta Ministerial*. El documento no tiene firma y no hemos encontrado referencia en la bibliografía que aborda la figura de Álvarez de Toledo.

¹³Fue editado, entre marzo y mayo de 1812, por Bernardo de Monteagudo, perteneciente al sector radicalizado del proceso revolucionario rioplatense, proclive a imitar el ejemplo de Caracas y declarar la independencia absoluta. Después de una alocución de Monteagudo que analizó el estado de la revolución rioplatense y criticó duramente tanto a los españoles como a la labor de las Cortes gaditanas, en nota al pie señaló: «Véase el manifiesto que publica D. José Álvarez de Toledo, representante por la isla de Santo Domingo en las Cortes de Cádiz impreso en los Estados Unidos» (*Mártir o Libres*, 18 de mayo 1812: 64).

la reproducción de la carta que el diputado había enviado al Cabildo de Santo Domingo dando cuenta de similares motivos, añadiendo duras críticas hacia la actuación del gobierno español contra la diputación americana en Cádiz (*Aurora de Chile*, 4 de junio 1812: 71-72).

En la prensa de Buenos Aires, la reproducción del folleto interceptado, que, como hemos indicado, lleva por título *El amigo de los hombres a todos los que habitan las islas, y el vasto continente de la América española*, fechado en Washington el 10 de diciembre de 1811, apareció a mediados de junio de 1812. El editor de la *Gaceta Ministerial* presentó la reproducción como insumo para el análisis de las noticias que circulaban sobre el supuesto acuerdo entre las Cortes y el gobierno británico para el envío de delegados a fin de poner en marcha la mediación. Además, se explicitó que su autor era «un amante de la libertad de la América» y que su discurso «se considera digno de ocupar un lugar en este periódico» (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 222).

Si bien el folleto atendió el tema de la mediación, también abordó otros, como la necesidad de declarar la independencia absoluta y la imitación del modelo republicano estadounidense. Para ello, tomó como corpus *El Español* y el libro *Examen imparcial de las disensiones de América con España*, publicado por Álvaro Flórez Estrada en Londres.¹⁴ A los fines de este trabajo, nos centraremos en las críticas vertidas contra las propuestas de Blanco.¹⁵

¹⁴ Flórez Estrada (1960: 3-161) reconoció los errores del gobierno español, centralmente el despotismo de Carlos IV y, sobre todo, las medidas referentes al comercio, la presión fiscal y la marginación de los criollos en los cargos públicos que mantenían las Cortes gaditanas. Pero, a diferencia de Blanco, no apoyó la formación de las juntas americanas ni defendió su derecho a la insurrección y, muchos menos, a la independencia moderada. Postuló la existencia de intereses comunes y propuso poner fin al conflicto a partir de una reforma económica, comercial y fiscal que contemplara las demandas americanas (Herrera Guillén, 2012; Portillo Valdés, 2007, 2009).

¹⁵ El autor del folleto presentó cinco proposiciones para rebatir, sin identificarlas con Blanco o Flórez Estrada. En algunos aspectos estos autores coinciden, pero en otros tenían notables diferencias. Véase Breña (2006: 359-394). Las proposiciones rebatidas son: 1) Los nuevos gobiernos de América han usurpado la autoridad, elaborando reformas y constituciones sin contar con el apoyo del pueblo. No hay en ellos representación legítima ni la obra de la voluntad general; aspecto que solo aparece en la obra de Flórez Estrada, sobre todo por el uso de los términos «rebeldes» y «usurpadores», pero no en las primeras reflexiones de Blanco sobre la cuestión americana ya que sus críticas en ese sentido fueron posteriores a la declaración de independencia absoluta de Venezuela. Las posiciones compartidas, aunque, insistimos, con algunas diferencias, se evidencian en el resto de las proposiciones. 2) La América española no puede erigirse en estado independiente imitando a los pueblos angloamericanos porque las circunstancias son absolutamente diversas y se labrarán su ruina. 3) La América española ha reconocido la soberanía en Fernando VII de Borbón y, después de su ausencia, en los gobiernos españoles que sucesivamente lo representaron. Luego no puede separarse de esta obediencia sin faltar a sus empeños más solemnes y violar la santidad del juramento. 4) La América española está obligada a sostener con la madre patria la guerra contra los franceses y sería una abominación el desistir de este empeño glorioso y abandonar a sus hermanos, los españoles europeos, en las garras del tirano. 5) La América debe auxiliar a España aun por el solo título de gratitud. 6) Debe, en fin, comprometerse en las manos generosas

Como hemos expuesto, el editor Agrelo ya había expresado que «era tarde» para atender las proposiciones del hispalense, pero la reproducción del folleto de Filadelfia implicó una dura refutación, no solo de sus argumentos, sino también de su figura, porque fue acusado de ser funcional a los intereses peninsulares e ingleses. Su inicio es contundente:

Americanos: he leído el *núm.* 16 del periódico intitulado el *Español* y la obra escrita de D. Álvaro Flórez Estrada sobre los asuntos de América y los medios de reconciliarla con el gobierno español de la península. Estoy escandalizado de ver a estos dos hombres prostituirse a las miras interesadas y tortuosas de la política ministerial; y declarándose por sus campeones entre las rocas de la prepotente y orgullosa Albión, insultar los derechos y la alta dignidad de todos los pueblos del nuevo mundo. *El Español* no ha tenido rubor de confesar que su pluma varía, como los intereses y las combinaciones de la política; y Flórez Estrada, que ha preconizado con tanto entusiasmo la libertad originaria e inviolable de los pueblos, se contradice y se degrada ahora, contribuyendo a los planes horrorosos de la tiranía (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 222).

Como es ampliamente conocido, Blanco siempre aconsejó a los americanos evitar la declaración de una «independencia absoluta», descartando la posibilidad de comparar la situación de los territorios españoles en América con el proceso revolucionario norteamericano, porque las circunstancias eran absolutamente diferentes. Los americanos del norte, había afirmado, contaban con una sociedad homogénea, experiencia en el manejo de sus asuntos internos y el apoyo internacional de Francia y España. A diferencia de ellos, las regiones hispanoamericanas estaban pobladas por europeos propietarios y empleados de la corona dispuestos a defenderse, añadiendo a ello la importante y peligrosa existencia de una sociedad de castas. Tampoco contaban con apoyo internacional ante una declaración de independencia absoluta porque colocaría a Gran Bretaña en un compromiso que solucionarían no por derechos abstractos sino por política práctica, privilegiando su alianza con España. No excluyó la posibilidad de una independencia absoluta en el futuro pero, para iniciar ese proceso, era necesario poner fin a la guerra civil. Para lograrlo, los americanos debían reunir sus congresos generales, limitando sus decisiones a su administración interna, reconociendo al monarca, enviando recursos económicos para colaborar en la guerra contra los franceses y depositando en el gobierno peninsular los asuntos de política internacional. Consciente el editor de *El Español* de la necesidad de las

del gobierno inglés y confiar en él para una amigable y racional transacción con el gobierno español de la Península.

Cortes en aceptar que esa era la única alternativa para conservar la integridad de la monarquía, insistió en la necesidad de la mediación británica.

El autor del folleto reproducido en la *Gaceta Ministerial* impugnó estas recomendaciones. Utilizando similares argumentos expuestos en *El Español*, comenzó afirmando que los nuevos gobiernos americanos habían reasumido la autoridad soberana con el mismo derecho que los peninsulares. Los necesarios congresos propuestos por Blanco ya habían sido convocados y en sus deliberaciones habían expresado la voluntad general por el deseo de independencia. En ese marco, el anterior reconocimiento del monarca podía ser revocado apelando para ello a la doctrina del pacto social y, sobre todo, a la imitación de la declaración de las Cortes sobre la soberanía de la nación:

¿No es esto lo mismo que han hecho los españoles en la península y lo que han verificado todos los pueblos del mundo que han tenido bastante valor y virtud para derrocar al inundo y funesto despotismo, y erigir sobre sus ruinas la obra majestuosa de la libertad? (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 222).

El argumento sobre la imposibilidad de imitar el ejemplo norteamericano fue rebatido expresando que la América española contaba con recursos más poderosos para construir su independencia y, sobre todo, que el razonamiento de Blanco en torno al peligro que constituían las castas y los esclavos era errado. Para ello, demostrando conocimiento de la situación de Cuba, Santo Domingo y Perú y la lectura de la obra de Humboldt, explicó que solo en esas regiones eran numerosos los esclavos; añadiendo que las castas podían compartir los mismos intereses que los americanos blancos y que la enemistad reinante se iría diluyendo a lo largo de las generaciones si se tomaban medidas adecuadas. En sintonía con ese argumento, se refirió a los esclavos afirmando que los americanos no imitarían la mala política francesa de otorgar la libertad, origen para el autor de los sucesos de Santo Domingo, sino que, seguramente, encontrarían otras medidas que garantizaran la libertad civil y, al mismo tiempo, previnieran problemas, porque

sería ridículo sostener que solamente los mandatarios de un gobierno que reside a mil setecientas leguas de distancia pueden conservar la paz y buen orden entre blanco y negros de América, y que ese don no puede caber a ninguno de sus naturales (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 222).

El reclamo por el necesario envío de auxilios económicos a la península, que para Blanco era una muestra de predisposición a un acuerdo, fue duramente

rebatido por el autor del folleto utilizando nuevamente los argumentos expuestos en *El Español*. Así, podía leerse en las páginas de la *Gaceta Ministerial* que «la política obcecada y atroz del gobierno de Cádiz» (19 de junio 1812: 226) los utilizaría para enviar tropas al otro lado del Atlántico, reforzando su guerra a los americanos.

Finalmente, el autor del folleto abordó la cuestión de la mediación británica. Para ello, de manera contundente, afirmó que los americanos estaban comprometidos con su independencia, la cual defenderían con las armas «antes de someterse otra vez a España ni a otra alguna potencia del mundo». Situación que convertía en inútil cualquier intento de mediación del gobierno inglés, porque «los americanos no tienen que esperar, ni que temer ya de los españoles de Europa. No reconocen ni quieren reconocer para nada su gobierno; tampoco admitirán sus ofertas en ningún caso, ni bajo ningún pretexto» (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 227). Más aún, declaró que, si España lograba su libertad de tiranos internos y extranjeros, los nuevos gobiernos americanos admitirían entablar relaciones diplomáticas y mercantiles con ella, como lo harían con el resto de los países europeos. Pero estas declaraciones fueron acompañadas con un guiño hacia el gobierno británico.

El autor del folleto puso en duda la información que circulaba sobre la aceptación británica de la mediación y el nombramiento de una delegación que se trasladaría a América porque ello convertiría a los ingleses en nuevos enemigos y, sobre todo, sería contraria a sus intereses comerciales. Sin embargo, no dejó de advertir que, si esa delegación existía, los americanos debían impedir su entrada, porque debían considerar «como enemigo a todo el que os hable de reconciliación o de condescendencia con los débiles y orgullosos tiranos que desde Cádiz pretenden encadenar a todo el hemisferio de Colón» (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 228). De todos modos, el folleto finaliza con un tono optimista al relatar diversos triunfos de las fuerzas americanas, entre los cuales aparece una mención a la situación rioplatense: «Sobre los muros de Montevideo deben tremolar ya las banderas victoriosas de los libertadores del pueblo argentino» (*Gaceta Ministerial*, 19 de junio 1812: 228). Así, las propuestas de Blanco en torno a la necesidad de buscar una reconciliación quedaban seriamente cuestionadas en la prensa de Buenos Aires. Como veremos, no fue esta la última ocasión.

A los pocos meses de esta impugnación a las propuestas y argumentos aparecidos en *El Español*, el periódico de la Sociedad Patriótica, *El Grito del Sud*,¹⁶

¹⁶Se publicó entre el 14 de julio y el 29 de mayo de 1812. Existen debates sobre sus editores. En las historias del periodismo argentino aparecen los nombres de Francisco José Planes, Julián Álvarez y Bernardo de Monteagudo. Debido a ello, optamos por no identificar a los editores en el cuerpo del texto.

que aglutinaba a los sectores proclives a la independencia absoluta, planteó de manera directa un rotundo enfrentamiento con Blanco, en el marco de la polémica que este mantuvo con fray Servando Teresa de Mier (Domínguez Michael, 2004; Pons, 2006; Pasino, 2012), la cual tuvo una importante circulación en Buenos Aires.¹⁷

En la sesión de la Sociedad Patriótica del 30 de octubre de 1812, se debatió el tema de la independencia. Los relatos sobre la misma se encuentran en su periódico, donde se afirmó que no existían dudas sobre la necesidad de la declaración, siendo el punto en debate si Buenos Aires debía anticiparse a declararla o si debía hacerlo en unión y con el consentimiento del resto del territorio del exvirreinato. Ante este dilema, los editores expresaron la necesidad de ilustrar a los pueblos «haciéndoles ver la necesidad absoluta que hay de entrar en el rango de nación y lo incompatible que es el nombre de Fernando con la existencia de todo ciudadano» (*El Grito del Sud*, Buenos Aires, 3 de noviembre 1812: 136).

Para ello se propusieron como tarea central probar la necesidad y la conveniencia de la declaración de independencia absoluta, a partir de la publicación de un artículo que lleva como título «Reflexiones sobre la necesidad de la independencia» (*El Grito del Sud*, 24 de noviembre 1812: 153-155 y 15 de diciembre 1812: 177-183).

El artículo tomó como punto de partida la propuesta de independencia moderada aparecida en el número veinticuatro de *El Español*, es decir, la respuesta del sevillano a la primera carta de Mier. Así, parafraseando a Blanco, comenzó explicando:

La *independencia moderada*, dice él en su citado número, o convenio general de las Américas españolas con la madre patria bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y de leyes, ofrece sin tardanza poner fin a las hostilidades en toda la América española, ofrece dejar libre a la industria por igual, y a un tiempo en toda la América (*El Grito del Sud*, 24 de noviembre 1812: 153-154).¹⁸

¹⁷ Un anuncio sobre su venta se encuentra en el periódico de la Sociedad Patriótica, *El Grito del Sud*, (22 de septiembre 1812: 88) y, meses después, otro, pero de la segunda respuesta de Mier a Blanco en la *Gaceta Ministerial* (8 de enero 1813: 378). A fines de enero de 1813, Manuel Belgrano solicitó al gobierno de Buenos Aires el envío de copias de la *Carta del Americano* para su distribución en el Alto Perú, con la finalidad de «uniformar la opinión y electrizar los espíritus de todos los americanos poniéndoles de manifiesto sus derechos, su conducta desde que la España usurpó estos estados» (*Documentos del Archivo Belgrano*, 1914: 25-27). La segunda respuesta de Blanco a Mier fue publicada íntegramente en un suplemento de la *Gaceta Ministerial* (2 de enero 1813: 1-3), en el contexto del inicio de las sesiones de la Asamblea de 1813, que tenía como objetivo, no cumplido, la sanción de una independencia absoluta (Pasino, 2012).

¹⁸ Itálicas en el original. Por su parte Blanco había planteado: «La *independencia moderada*, o convenio general de las Américas Españolas con la Madre Patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de

Acto seguido, se expuso el eje de su impugnación a «aquella pluma tan acertada en otras materias»: una descripción del comportamiento de España con América desde los tiempos de la Conquista hasta el presente (*El Grito del Sud*, 24 de noviembre 1812: 154). Para llevar a cabo esa tarea no solo se utilizaron los argumentos de Mier sino también su modalidad discursiva. Las referencias y citas de *El Español* fueron empleadas para marcar las supuestas contradicciones de Blanco y concluir que

la confesión que hace el mismo que ahora se opone a nuestra independencia, de la tiranía y la ferocidad del gobierno español, me dispensa de entrar a examinar, y poner de manifiesto los funestos efectos que ha experimentado la América de un gobierno duro, ignorante y cruel (*El Grito del Sud*, 24 de noviembre 1812: 156).

Así, las principales pruebas que avalaban la necesidad de la declaración de independencia absoluta se encontraban en las páginas de *El Español*, desde su denuncia a la Junta Central, la actuación de la Regencia contra los americanos enviando tropas y nuevos virreyes, la torpe política de las Cortes al no aceptar la igualdad de representación, hasta las absurdas condiciones que intentaron imponer a los británicos en la fracasada mediación. Ante eso, el autor del artículo, siguiendo el razonamiento de Mier, afirmó que «si el Español hablara en este asunto con la misma ingenuidad que en otros, convendría en que la independencia de América debe ser el fruto de las injusticias de su metrópoli, y un resultado necesario del presente orden de cosas» (*El Grito del Sud*, 24 de noviembre 1812: 156-157).

Legitimada de esta forma la independencia absoluta, el autor del artículo se dedicó a enfrentar los argumentos de Blanco sobre la ausencia entre los americanos de una opinión pública unánime. Ello era necesario porque, para ejemplificar las divisiones internas, el hispalense había hecho referencia a la región:

Los papeles de Buenos Aires están llenos de alusiones a los desórdenes del partido que acaba de ser depuesto. Antes de éste entiendo que había reinado otro, que fue el que dio muerte al desgraciado Liniers. La disposición de los pueblos se ve a las claras en la interesante narración de la retirada del Coronel Pueyrredón desde Potosí, que inserté en éste mismo número. Yo no podré decir en quien está la

igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza, poner fin a las hostilidades en toda la América Española, a las persecuciones y espionajes del interior, a las prisiones y suplicios; ofrece restablecer y conservar los lazos de la subordinación de las clases numerosas y temibles de los Indios, y gente de color, que no son propietarios, y por lo tanto tienen una inclinación vehemente a la anarquía. Ofrece dejar libre a la industria, por igual, y aun tiempo en toda la América; ofrece últimamente amistad con la única potencia marítima que puede proteger el comercio de los puertos de la América Española» (*El Español*, 30 de abril 1812: 423).

culpa, pero lo cierto es que apenas sufrió el ejército de Buenos Aires una derrota, cuando los pueblos a quienes iba a dar libertad se vuelven contra sus restos como tigres. Sea que el ejército libertador o el comisionado de la Junta que iba a su frente les haya dado motivos para agradecerles la libertad de este modo; o sea que aquellos pueblos degradados con la infame esclavitud que sin interrupción han sufrido estén prontos a robar y asesinar a cualquiera que sea vencido, lo cierto es que este estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente estados independientes y soberanías (*El Español*, 30 de abril 1812: 418-419).

Para rebatir este razonamiento, se parafrasearon los argumentos de Mier.¹⁹ Las afirmaciones de Blanco sobre la inexistencia de una opinión pública favorable a la independencia, evidenciada en la presencia de divisiones al interior de las elites revolucionarias americanas, fueron impugnadas tomando como ejemplo el desarrollo pasado y actual de la política española, transmitido y analizado por *El Español*. Esta comparación le permitió al autor del artículo de *El Grito del Sud* concluir que, utilizando para la Península la misma lógica que para América, tampoco existía allí una tendencia favorable para la independencia y las reformas introducidas por las Cortes de Cádiz. Y, además, afirmar que el análisis de Blanco era contradictorio e incoherente porque en todos los procesos revolucionarios siempre existían intrigas y conspiraciones por parte de los opositores, como *El Español* lo había señalado reiteradamente al analizar la situación peninsular. Por eso el artículo finaliza con una convocatoria a sus lectores:

No demos oídos al *Español* que para apartarnos de este intento nos dice desde Londres en su núm. 24 ¿qué para qué nos agitamos por el mando? Que comercemos libremente, que naveguemos, y que no nos acordemos si son americanos o europeos los que ejercen el mando. ¿Pero por qué ha sido el Español tan descuidado en dar este consejo a sus paisanos? ¿Por qué no les ha dicho que cultiven sus tierras incultas, que sacudan su natural pereza, y pongan en ejercicio sus brazos cultivando sus tierras, y dedicándose la industria, y que no se acuerden si es Fernando o José primero el que domina las Españas? ¿Ha creído acaso que los españoles tienen más

¹⁹ En su segunda carta, Mier reprodujo la misma cita que hemos expuesto de Blanco, impugnándola con los siguientes términos: «O ese argumento prueba que tampoco en España hay disposición en los ánimos para mantener la soberanía e independencia de Francia, o no prueba nada. Comenzando a responder por lo de Pueyrredón, todos saben, y yo soy testigo, que en cualquier retirada, o los mismos soldados ahorcan a los generales como en la de Tudela al general Sanjuán, por cierto injustísimamente, o los paisanos salen a hacer fuego y los desamparan, después de sacrificar cuanto tienen para mantenerlos [...] ¿Cuánto más fácil era que iguales pícaros saliesen a escaramucear contra Pueyrredón, que yendo casi solo, llevaba consigo en la retirada de Potosí los caudales del ejército dispersado de Buenos Aires?» (Mier, 2003: 168-169).

derecho para pelear por su independencia, que la América para libertarse de una tiranía envejecida? (*El Grito del Sud*, 15 de diciembre 1812: 181).

Cierto eco de estas impugnaciones y polémicas con Blanco aparecen en la prensa de Chile, aunque en esa región, tal como ocurrió con el folleto atribuido a Álvarez de Toledo, su figura va unida a la del asturiano Álvaro Flórez Estrada, cuya obra tuvo mayor circulación en ese territorio.²⁰

A mediados de agosto de 1813, en las páginas del *Semanario Republicano*, Antonio José de Irisarri, publicó un artículo bajo el sugerente título “Sobre la justicia de la revolución de América” donde acusó a Blanco y Flórez Estrada de defender los derechos de España; identificando a estos autores como literatos y hombres sabios, aspecto que imposibilitaba que utilicen el argumento del derecho de conquista. Ante eso, afirmó que el medio racional que utilizaron fue recurrir al «sofisma, que, aunque no sea bastante para hacer buena una mala causa, al menos suele proporcionar los medios para salir del paso» (*Semanario Republicano*, 14 de agosto 1813:157).

A continuación se ocupó de analizar los argumentos expuestos por los acusados en sus obras, iniciándolo con la figura de Blanco, «hombre elocuente, astuto y acérrimo defensor de su patria, enemigo de nuestra causa», retomando varios juicios contra el hispalense que seguramente había leído en la prensa de Buenos Aires. A ello añadió su propia lectura de la segunda respuesta de Blanco a Mier, donde el hispalense, en cierta forma, reconoció que, dada la intransigencia de la Regencia y las Cortes, la conciliación que proponía carecía de sentido. Ante ello, Irisarri afirmó que Blanco

Cedió como sabio a la fuerza de unos argumentos, hechos por un Americano con tanta claridad y solidez, que viéndose en el compromiso de pasar por loco, si persistía en su manía, o de confesar su delito a la faz del mundo, eligió el partido de acreditarse buen Español a costa de la verdad y de la buena fe debida a los pobres Americanos, que dice son los únicos que se muestran inclinados a oírle. (*Semanario Republicano*, 14 de agosto 1813:158).

De esta manera el editor chileno, si bien valoraba los argumentos de Blanco sobre los errores cometidos por la Junta Central, la Regencia y las Cortes frente

²⁰ En la prensa chilena analizada, quien se ocupó de cuestionar los argumentos de Flórez Estrada fue Antonio José de Irisarri. Las mismas aparecen en *La Aurora de Chile* del 29 de octubre de 1812, en el *Semanario Republicano* del 14 de agosto de 1813 y en el *Monitor Araucano* de 26 de agosto de 1813. No hay duda que es necesario avanzar con una investigación sobre la presencia de las obras del asturiano en los territorios americanos.

al problema americano, afirmó que los americanos no los necesitaban para justificar las decisiones tomadas por los noveles gobiernos instaladas al otro lado del Atlántico, entre las cuales ocupaba un lugar central la declaración de la independencia absoluta, siguiendo el modelo de Caracas, defendido por Mier en su polémica con el hispalense.²¹

A ello añadió un nuevo ataque, acusando a Blanco de querer, con sus argumentos proclives a la conciliación, «atarnos para siempre al carro español, que es peor que el carro de la muerte, persuadiéndonos que no podíamos romper nuestras cadenas, y que, por lo tanto, solo debíamos esperar el consuelo por la piedad de nuestros inhumanos enemigos» (*Semanario Republicano*, 14 de agosto 1813: 159).

Reflexiones finales

Como hemos mencionado en la introducción, la producción historiográfica sobre la figura de Blanco White y su célebre periódico londinense ha posibilitado la formulación de nuevos interrogantes que, en el presente trabajo, ponen el foco en su recepción en algunas ciudades de la América meridional.

Si bien exponemos aquí los principales resultados de nuestra pesquisa, que nos permiten dar cuenta de los variados usos de los argumentos del hispalense y sobre todo de las críticas y debates que estos generaron, aún queda pendiente incorporar la prensa de otros territorios hispanoamericanos con la finalidad de poder aportar un análisis más completo de la presencia de *El Español* en los años iniciales de las revoluciones hispanoamericanas.

De todos modos, en el marco del aporte historiográfico de nuestra investigación, hemos dado cuenta de la riqueza y el dinamismo que la perspectiva de la circulación y recepción de escritos en el área atlántica ofrece para descartar el tradicional formato de influencias que, en muchos casos, dio como fruto un sinnúmero de anacronismos y prejuicios para abordar los procesos revolucionarios en Hispanoamérica.

Poner en diálogo las reproducciones de *El Español* en la prensa de Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile nos ha permitido diferenciar las intenciones de Blanco y los propósitos de los diversos editores hispanoamericanos, analizando los usos que estos últimos hicieron de las propuestas del hispalense. De esta

²¹ En la *Aurora de Chile* aparecen dos referencias a las cartas de Mier. En la primera, publicada el 25 de febrero de 1813 (27-28), se reproduce uno de los versos latinos aparecidos en la segunda respuesta a Blanco; la segundo, del 11 de marzo de 1813 (36) se anunció al público que la primera carta de Mier saldría de la imprenta en los próximos días. Hasta el momento no hemos podido acceder a archivos para seguir esta pesquisa.

manera hemos podido descartar la existencia de malas lecturas o incomprensiones de los argumentos expuestos en el periódico londinense. En este punto se evidencia la importancia de diferenciar el contexto de emisión de *El Español* del contexto de recepción de sus argumentos, donde se seleccionaron sus artículos, dando cuenta de cierta homogeneidad de esa elección como resultado de similares problemas que las noveles juntas hispanoamericanas debieron enfrentar.

La importancia que *El Español* tuvo en la prensa de Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile, dado que sus argumentos legitimaban la formación de sus juntas de gobierno y su política de desconocimiento de las decisiones tomadas por la Regencia y las Cortes, dio vida a una imagen positiva de Blanco como español sabio y objetivo que desde Londres daba señales de comprender la problemática americana. Pero su insistencia en mantener la integridad de la monarquía y, sobre todo, su oposición a la declaración de independencia absoluta condujeron a los editores hispanoamericanos a impugnar varias de sus propuestas por diversos medios: reproduciendo escritos críticos hacia la postura del hispalense y enfrentándolos directamente, contando para ello con los argumentos expuestos por fray Servando Teresa de Mier en su conocida polémica con el hispalense.

Bibliografía

- Archivo General de la Nación Argentina (AGN) (1937), *Misiones Diplomáticas* (Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre, Tomás Crompton y Mariano Moreno).
- Autora de Chile (1812-1813), *Memoria Chilena*, Biblioteca Nacional de Chile.
- ALBERICH, José (1980), «Actitudes inglesas ante el mundo hispánico en la época de Bello» en *Bello y Londres. Segundo Congreso del bicentenario*, tomo 1, Caracas, Fundación La Casa de Bello, págs. 125-164.
- ALCIBÍADES, Mirla (2010), «*Historia y trayectoria de la Gaceta de Caracas*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 16.
- ALTAMIRANO, Carlos (2021), *La invención de Nuestra América. Obsesiones, narrativas y debates sobre la identidad de América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA, Guillermo (2009), «Un diputado efímero en las cortes de Cádiz: José Álvarez de Toledo, de liberal independentista a conservador apostólico» *Tavira. Revista de ciencias de la educación*, n.º 25, págs. 175-194.
- BERRUEZO LEÓN, María Teresa (1989), *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra (1800-1830)*, Madrid, ICI.

- BOURDIEU, Pierre (1999), «Las condiciones sociales de la circulación de las ideas», en *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Eudeba, págs. 159-170.
- BURKE, Peter (2019), «Historia y teoría de la recepción» en Dossier: la historia intelectual y el problema de la recepción, *Políticas de la Memoria* (Buenos Aires), n.º 19, págs. 91-102.
- CANAVESE, Mariana (2023), «[América Latina en la historia intelectual: perspectivas desde la circulación de ideas](#)», en *Revista Inflexiones*, n.º 13, págs. 143-167.
- (2024), «La historia intelectual en América Latina», en Alberto Tena Camporesi, Jaime Rodríguez y Andrés Arango (eds.), *Metodologías y prácticas para la historia intelectual*, Bogotá, Medellín y Barranquilla, Colombia, Universidad Pedagógica Nacional / Universidad de Antioquia / Editorial Universidad del Norte, págs. 25-39.
- COSTELOE, Michael (1989), *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher (2004), *Vida de Fray Servando*, México, Ediciones Era.
- Documentos del Archivo Belgrano*, tomo 4 (1914), «Carta de Manuel Belgrano al gobierno de Buenos Aires, fechada en Tucumán el 24 de enero de 1813», Buenos Aires, Museo Mitre.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2005), *José María Blanco White o la conciencia errante*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- El amigo de los hombres a todos los que habitan las islas y el vasto continente de la América española*, Washington, 10 de diciembre de 1812, impreso en Filadelfia, 1812. AGI. Folletos Antiguos, LAS XVIII 127.
- El Colombiano* (Londres 1810) (1952), Caracas, reproducción facsimilar, Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana.
- El Español* (Londres, 1810-1814), Biblioteca Nacional de la República Argentina / Museo Mitre / Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata / Hemeroteca Biblioteca Nacional de Madrid.
- El Grito del Sud* (1961), Buenos Aires, reproducción facsimilar, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- El Monitor Araucano* (Santiago de Chile, 1813), [Memoria Chilena](#), Biblioteca Nacional de Chile.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1960), *Examen imparcial de las disensiones de América con España*, Biblioteca de Autores Españoles, 2 tomos, Madrid, Atlas.

- Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821) (1960), Buenos Aires, reimpresión facsimilar de la Junta Histórica y Numismática.
- Gaceta de Caracas* (1810-1812), Academia Nacional de la Historia de Venezuela, reproducción facsimilar.
- GARNICA, Antonio (1998), *Escritos autobiográficos menores. José Blanco White*, Huelva, Universidad de Huelva.
- GOYTISOLO, Juan (2005), «Un escrito marginado: Blanco White y la desmemoria española» en Eduardo Subirats (ed.), *José María Blanco White: crítica y exilio*, Barcelona, Anthropos, págs. 19-24.
- HERRERA GUILLÉN, Rafael (2012), «Álvaro Flórez Estrada y la reconciliación entre España y América», *Araucaria*, n.º 27, págs. 132-156.
- LLORENS, Vicente (1971), *José María Blanco White. Antología de obras en español*, Barcelona, Labor.
- Mártir o Libre* (Buenos Aires, 1812), Buenos Aires, reproducción facsimilar, Academia Nacional de la Historia.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1945) [1910], «Protestantes españoles en el último tercio del siglo XIX. Don José María Blanco (White)–Muñoz de Sotomayor», en *Historia de los heterodoxos españoles*, Buenos Aires, Emecé editores, Buenos Aires, tomo VII, págs. 191-235.
- MIER, Servando Teresa (2003), *Cartas de un americano 1811-1812*, México, Conaculta.
- MORENO ALONSO, Manuel (1998), *Blanco White. La obsesión de España*, Sevilla, Alfar.
- MURPHY, Martín (1989), *Blanco White Self-banished Spaniard*, New Haven and London, Yale University Press.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel (2006), «La aventura americana de un diputado a Cortes», *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, n.º 48, págs. 123-134.
- (2007), «Álvarez de Toledo, de liberal a realista», *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, n.º 50, págs. 49-66.
- PALTI, Elías (2007), *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2014), *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo.
- PASINO, Alejandra (2010) «El Español de José María Blanco-White en la prensa porteña (1810-1814)» en Fabián Herrero (comp.), *Revolución e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Rosario, Prohistoria.
- (2012), «Independencia y República: La polémica José María Blanco White–Servando Teresa de Mier y su recepción en el Río de la Plata revolucionario», en Francisco Ortega y Yobenj A. Chicangana Bayona (eds.), *200 años*

- de independencia. Las culturas políticas y sus legados*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- (2024), «Entre Londres y Cádiz: polémicas en torno a la voz independencia en los inicios del proceso revolucionario en Hispanoamérica», en *Historia conceptual e historia política en el Siglo XIX*, Buenos Aires, Foro historia-política.com.
- PI SUNYER, Carlos (1978), «Bosquejos biográficos»; «El Español de Blanco White», en *Patriotas Americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*, ed. Pedro Grases, Caracas, Monte Ávila, págs. 290-293 y 319-344.
- PONS, André (2002), *Blanco White y España*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- (2006), *Blanco White y América*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.
- PORTILLO, José María (2007), «Dimensión americana de *El Español*» en *José Blanco White. Obras Completas vol. II. El Español Números 1, 2 y 3*, ed. Antonio Garnica, Almed, Granada, págs. LXXIII- XCIV.
- (2009), «América, problema constitucional de *El Español*» en *José Blanco White, Obras Completas, vol. III. El Español Números 4, 5 y 6*, ed. Antonio Garnica, Almed, Granada, págs. XXV-XLIV.
- ROBERTSON, William Spence (1947), *La vida de Miranda*, Buenos Aires, Anaconda.
- SCHWARZ, Roberto (1973), «Las ideas fuera de lugar», *Meridional. Revista chilena de estudios latinoamericanos*, n.º 3, págs. 84-101.
- STUVEN, Ana María y Cid, Gabriel (2013), *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.
- TARCUS, Horacio (2007), *Marx en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2016), *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.